



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Acuerdo No. 9 de 2015, que reestructura y cambia la denominación del programa Licenciado(a) en Educación Media Especializado en Matemáticas para quedar como Licenciado en Enseñanza de las Matemáticas.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren las fracciones X, XII y XIII del Artículo 27 y el Artículo 29 de la Ley Orgánica de esta Institución y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la Universidad de Colima es un organismo social, público y autónomo con la misión de contribuir a la transformación de la sociedad a través de la formación integral de bachilleres profesionales, científicos y creadores de excelencia y el impulso decidido a la creación, la aplicación, la preservación y la difusión del conocimiento científico; el desarrollo tecnológico y las manifestaciones del arte y la cultura, en un marco institucional de transparencia y oportuna rendición de cuentas.

SEGUNDO.- Que el Plan Institucional de Desarrollo establece el propósito de formar ciudadanos responsables y solidarios, generar y difundir conocimientos pertinentes e incorporar a la comunidad universitaria en la promoción de un desarrollo más humano y sostenible.

TERCERO. Que el modelo educativo institucional promueve el diseño de planes de estudio factibles y pertinentes, caracterizados por un enfoque humanista, perspectiva centrada en el aprendizaje, flexibilidad como principio relacional e integrador de la formación universitaria y un esquema de gestión educativa socialmente responsable.

CUARTO.- Que la nueva propuesta de la Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas surgió del análisis del plan de Licenciado(a) en Educación Media Especializado en Matemáticas, el cual determinó el



UNIVERSIDAD DE COLIMA

requerimiento de una formación abierta, flexible y pertinente, acorde a las necesidades actuales del país, de la región y del mercado laboral, en congruencia con los cambios sociales, económicos, culturales, científicos y tecnológicos.

QUINTO.- Que para definir la identidad del programa educativo y estructurar el perfil de egreso, el Comité Curricular de este plantel analizó las tendencias de la disciplina en los ámbitos regional y nacional e internacional.

SEXTO.- Que el programa educativo de Licenciado (a) en Enseñanza de las Matemáticas tiene como objetivo formar profesionales con competencias para identificar y resolver problemas relacionados con la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas, ejercer la docencia, desarrollar proyectos, generar ambientes de aprendizaje, utilizar elementos técnico-metodológicos y medios didácticos innovadores que promuevan la alfabetización matemática, con alto sentido de responsabilidad social.

SÉPTIMO.- Que la Facultad de Ciencias de la Educación presentó ante la Comisión Técnico Pedagógica del H. Consejo Universitario la propuesta de reestructuración de la Licenciatura en Educación Media Especializado en Matemáticas, de la cual se deriva el plan de estudios de Licenciado (a) en Enseñanza de las Matemáticas y en virtud de que cumple con los propósitos de la política educativa rectora de esta Institución, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Media Especializado en Matemáticas, dando origen al plan de estudios de Licenciado (a) en Enseñanza de las Matemáticas, con una duración de ocho semestres, 300.6 créditos y vigencia a partir de agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se responsabiliza a la Facultad de Ciencias de la Educación de su implementación, bajo la supervisión de la Dirección General de Educación Superior.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

TRANSITORIO:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su ratificación y publicación en la Gaceta "Rectoría" órgano oficial de difusión de la Universidad de Colima.

SEGUNDO.- El programa de Licenciado en Educación Media Especializado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Educación, entra en proceso de liquidación, por lo que a partir del ciclo escolar agosto 2015, será sustituido por el de Licenciado (a) en Enseñanza de las Matemáticas que ampara el presente acuerdo.

Dado en la Ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, a los siete días del mes de diciembre de dos mil quince.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
CONSEJO
UNIVERSITARIO

ATENTAMENTE
ESTUDIA * LUCHA * TRABAJA
EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

M. A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA